



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

VISTO la Resolución N° 439/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Martín Nicolás QUIROGA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno solicitó justificación de inasistencias incurridas en la materia Mecanismos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de octubre de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 439/2009 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 439/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y considerar justificadas las inasistencias incurridas en la

4



“2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Mecanismos, al alumno Martín Nicolás QUIROGA, Legajo N° 27109, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Facultad Regional Tucumán evitar en lo sucesivo situaciones como la refrendada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1288/2009

| |
|-----|
| UTN |
| mel |
| |
| |

ing. CARLOS E. FANTINI
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior